



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE SOCIEDAD MERCANTIL.

DURACIÓN: 3 días

VIGENCIA: Solo para el trámite que realice el interesado

REQUISITOS:

- a) Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
- b) Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
- c) Constancia de residencia del domicilio de la sociedad mercantil o empresa, expedida por el delegado municipal de la localidad.
- d) R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda
- e) Copia simple de identificación oficial del apoderado legal o administrador único
- f) Pago de derechos por la constancia: \$168.98

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.
2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

COSTO DEL TRÁMITE:

- Constancia \$168.98

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00